



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6804

BUENOS AIRES,

26 AGO 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-265-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la profesional ANA LUCÍA BATTAGLIA, solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 4.244/15.

Que el error involuntario detectado recae en el artículo 1º de la mencionada disposición respecto al tipo de Matrícula del profesional a limitar.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.490/92 y 1.886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6804

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 4.244/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Limitase a la farmacéutica Señora ANA LUCÍA BATTAGLIA, Matrícula Nacional N° 8.729, como Directora Técnica de la firma CARREFOUR ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Uriarte N° 1.686/1.688 y en la calle El Salvador N° 5.126/5.128, PB, 1º y 2º piso, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de enero de 2014."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-265-14-6

DISPOSICIÓN N°

dc

6804

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.